

RESOLUCIÓN 34 DE 2022

(26 de abril)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 100 DE 2021 QUE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería; FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y en extensión de la UPTC.

Que mediante Resolución 100 de 2021, el Consejo Académico estableció el Calendario Académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2022.

Que en cumplimiento de la Ley 996 de 2005, la Circular Rectoral 040 del 30 de septiembre del 2021 y teniendo en cuenta los procesos administrativos para la contratación de directores, jurados de trabajos de grado y tesis para los estudiantes de los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se hace necesario modificar la Resolución 100 de 2021 en el sentido de ampliar la fecha para remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.

Que mediante correo electrónico del 21 de abril de 2022, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió ante esta corporación, el proyecto de resolución por el cual se modifica parcialmente la Resolución 100 de 2021, que establece el Calendario Académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2022, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y virtual 07 del 26 de abril de 2022, aprobó modificar parcialmente la Resolución 100 de 2021, que establece el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer Semestre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar parcialmente la Resolución 100 de 2021, correspondiente al Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2022, así:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 23 al 27 de mayo de 2022
Grados Primera Fecha	Del 21 al 25 de Junio de 2022

PARÁGRAFO- Las demás actividades de la Resolución 100 de 2021 se mantendrán según las fechas establecidas en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



ÓSCAR HERÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados

Revisó: Ricardo Antonio Bernal / Director Jurídico – Paola C
Olga Mireya García Torres